

RADICADO. 2022-00071
VERBAL

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, respuesta de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA del 28 de junio de 2022, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 29 de junio de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO la respuesta emitida por la CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA el 28 de junio de 2022, respecto de la medida cautelar a ellos comunicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a3cb56b62bcc4cb27d05f7c3ef9a9621def490ea48ad99297e3deb82a9c8bfe**

Documento generado en 29/06/2022 11:51:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>